

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 180/18

Rivera, 29 de junio del 2018

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera lleva a conocimiento de los interesados que del día lunes 25 al viernes 29 de junio inclusive, en el horario de 09:00 a 15:00, se recepcionará la documentación completa para todos aquellos ciudadanos que se registraron a través de la página www.minterior.gub.uy, en respuesta al llamado L01/18 correspondiente a los postulantes para ingreso a Agentes del Sub Escalafón Ejecutivo, para desempeñar funciones en la Zona Metropolitana y en la Guardia Republicana Regional Norte. Los lugares de recepción de la documentación en el Departamento de Rivera serán dos a saber:

1. Jefatura de Policía de Rivera Departamentos Recursos Humanos Planta baja ingreso por Portón.
2. I. F. C. P. E. B. (Ex-Escuela Departamental de Policía) ubicada en la Oficina contigua a Seccional Novena Pueblo Nuevo.

Es requisito excluyente concurrir munidos de toda la documentación vigente en original y copia indicada en la página Web, la cual deberá ser acompañada con sobre manila abierto.

AMP. COMUNICADO N° 176 – 179/18 - HOMICIDIO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el fallecimiento de un masculino de 35 años, en predios de una chacra ubicada en zona de Paso de la Hormiga, el que resultó lesionado con arma de fuego a la altura del pabellón auricular izquierdo, dejando de existir en el lugar, hecho ocurrido el día 24/06/2018, próximo a la hora 18:25.

Personal de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, abocados al esclarecimiento del hecho, intervino a un masculino de 30 años, el cual fue puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado referente al hecho que se investiga.

En la pasada jornada culminada la instancia correspondiente el magistrado de turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HOMICIDIO A LA PENA DE CINCO AÑOS Y NUEVE MESES DE PENITENCIARIA, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA, Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.**

AMP. COMUNICADO N°179/18 - HURTO (Tentativa) – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el pasado día miércoles, fue intervenido por personal de Seccional Décima un **adolescente de 17 años**, el que intento hurtar una batería de un **camion marca JAC, color blanco**, el que se encontraba estacionado frente a un taller mecánico, ubicado en **calle General Juan Antonio Lavalleja esquina Leandro Gómez**.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE HOMOLOGÓ EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDESE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO QUEDANDO SUJETO A UN PERÍODO DE CONTROL POR EL PLAZO DE 90 DÍAS DURANTE EL CUAL DEBERÁ 1) NO ACERCARSE A LA VÍCTIMA NI AL DOMICILIO DE ESTA. 2) REALIZAR UN TRATAMIENTO A SU ADICCIÓN EN EL DISPOSITIVO CIUDADELA. AMBAS CONDICIONES ESTARÁN VIGENTES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS Y CADUCARÁN EN FORMA AUTOMÁTICA EL MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2018 A LA HORA 20:30”**.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del pasado miércoles, ocurrió un arresto ciudadano calle Brasil esquina Dr. Ugón, acudiendo al lugar efectivos de la Unidad de Reserva Táctica, siendo intervenido un **masculino de 20 años**, quien momentos antes había ingresado sin autorización a una finca ubicada en **Florencio Sanchez, Barrio Maximo Xavier**.

Luego de las respectivas actuaciones, conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE HOMOLOGÓ EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SE SUSPENDIÓ CONDICIONALMENTE EL RPOCEDIMIENTO RESPECTO AL MASCULINO POR UN PERÍODO DE CONTROL DE 90 DÍAS DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUINETES OBLIGACIONES: 1) NO ACERCARSE A LA VÍCTIMA NI A LA DENUNCIANTE NI EL DOMICILIO DE ESTAS, EN TODOS LOS CASOS POR UN RADIO DE 200 METROS, 2) PRESENTARSE EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS UNA VEZ POR SEMANA. LAS ANTE DICHAS MEDIDAS REGIRÁN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS Y CADUCARÁN EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DEL 2018 A LA HORA 13:56”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del pasado miércoles, personal de la Unidad de Reserva Táctica acudió a un llamado 911 calle **Enrique Cottens, Barrio Rivera Chico**, donde una femenina **de 83 años**, era agredida por su nieta **de 30 años**, siendo ésta intervenida en el lugar.

Luego de las respectivas actuaciones, conducida a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE A LA FEMENINA DE 30 AÑOS, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO POR SER LA VÍCTIMA UNA MUJER Y POR TENER MÁS DE SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD**

VIGILADA CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO RESPECTO DE LA FEMENINA DE 83 AÑOS POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES. B) FIJAR COMO LUGAR DE RESIDENCIA EL DOMICILIO SITO EN CALLE ANSINA DE ESTA CIUDAD. C) QUEDAR POR EL PLAZO DE DOCE MESES SUJETA A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O.S.L.A. Y CUMPLIR CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESTA ENTIDAD DETERMINE. D) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO. E) DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 11 DE LA LEY 19.446 DEBERÁ PORTAR DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO. F) CUMPLIR CON UN TRATAMIENTO DADO SU CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y ALCOHOL, ASISTIENDO A PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

Realcionado con denuncia realizada por una femenina **de 62 años**, en contra de su concubino **de 57 años**, quien poseía medidas cautelares por hechos de violencia doméstica hacia la víctima.

Luego de las respectivas actuaciones, citado a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE A LA MASCULINO DE 57 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO DE DESACATO EN PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO RESPECTO DE LA FEMENINA DE 62 AÑOS POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES. B) EL MASCULINO FIJA COMO LUGAR DE RESIDENCIA SU DOMICILIO SITO EN BARRIO LA COLINA DE ESTA CIUDAD. C) EL MASCULINO SERÁ SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE O.S.L.A. D) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO. E) DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 11 DE LA LEY 19.446, DEBERÁ PORTAR DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO. F) EL MASCULINO DEBERÁ ADOPTAR O MANTENER EMPLEO U OCUPACIÓN DE ACUERDO A LO QUE SE ADOPTE EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA O.S.L.A”.**

HURTO:

Del interior de una **camioneta marca PEUGEOT**, que se encontraba estacionada **calle Gral. Lavalleja, Barrio Centro**, hurtaron **1 radio marca NORTECH**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron un automóvil **marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE, matrícula FRA4930, color dorado, año 1987**, que se encontraba estacionado en **calle Luis Alberto de Herrera y boulevard Presidente Viera**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en **calle Misiones, Barrio Cementerio**, hurtaron **3 cámaras fotográficas, 1 filmadora, 4 frazadas, varias camperas y ropas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una **institución religiosa, ubicada en calle Gregorio Sanabria, Barrio Paso de la Hormiga**, hurtaron **2 ventiladores y 1 caja de sonido.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En el día de ayer, de un comercio ubicado en **calle Artigas, Barrio Máximo Xavier**, hurtaron **14 cartones de cigarrillos marca BILL, conteniendo 20 cajillas cada uno, 1 paquete de tabaco marca ZEBÚ conteniendo 20 unidades, 40 paquetes de hojillas y la suma de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

ABIGEATO:

De un campo ubicado en **Ruta 27 Km 10**, abigearon y faenaron **2 ovejas raza Corriedale de 3 años**, dejaron en el lugar restos de los cueros de los animales.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División de Seguridad Rural.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí y Rivera Chico.

Habiendo realizado inspecciones de vehículo e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.